



OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obrá	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Alta del servicio en Viafirma Inbox y Viafirma Fortress, configuraciones iniciales, personalización y capacitación (año 1)		1	RD\$523,000.00	RD\$94,140	RD\$617,140.00
2	Portafirmas electrónico (Viafirma Inbox) integrado con el motor de firma (Viafirma Fortress), para firma con certificados en la nube, desde la web, apps móviles, o en local (suscripción de 2 años)		1	RD1,800,000.00	RD\$324,000.00	RD2,124,000.00
3	Soporte Técnico 24/7 durante 365 días (suscripción de 2 años)		1	RD3,200,000.00	RD\$576,000.00	RD\$3,776,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 6,517,140.00 RD\$

Valor total de la oferta en letras: SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS DOMINICANOS

CARLOS DAVID GÓMEZ ESCOBAR en calidad de GERENTE REGIONAL, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de AVANSI S.R.L.

Firma

02/12./2019

avansi, S.R.L.

¹Si aplica.

²Si aplica.

avansi, S.R.L.

3



**BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
OFICINA PRINCIPAL**



GARANTÍA No. GOP-2019/00406



Diciembre 2, 2019

Señores

Consejo del Poder Judicial

Santo Domingo, República Dominicana



Estimados señores:

Emitimos nuestra Garantía No. GOP-2019/00406, a su favor, por cuenta de Avansi, S.R.L., Av. Lope de Vega, No. 19, Suite 102, Naco, Santo Domingo, República Dominicana, por la suma de sesenta y cinco mil ciento setenta y un pesos dominicanos con 40/100 (RD\$65,171.40), como Garantía de Seriedad de Oferta para la Licitación No. CP-CPJ-BS-024-2019, para la adquisición e implementación de una Solución de Firma Electrónica para el Consejo del Poder Judicial y sus Dependencias.

Esta Garantía es ejecutable a presentación de una certificación del Consejo del Poder Judicial, que exprese que Avansi, S.R.L., ha variado los términos de la oferta.

Esta Garantía permanecerá vigente hasta el **31 de marzo de 2020**.

Esta garantía ha sido inscrita en nuestro registro especial de Garantías bajo el No. GOP-2019/00406, y está sujeta a la Ley y la Jurisdicción de la Republica Dominicana y las "Reglas Uniformes de la CCI relativa a las Garantías contra primera demanda" Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación ICC No. 758.

BANRESERVAS
El banco de los dominicanos
AGENTE INTERNACIONAL
FIRMA AUTORIZADA

BANRESERVAS
El banco de los dominicanos

avansi
BANRESERVAS
El banco de los dominicanos
AUTHORIZED SIGNATURE